RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Ley 294/93 Art. 3º y Decreto Nº 453/13 y 954/13

PROPONENTE:

LUCAS ROBERTO TRAZEL

EMPRENDIMIENTO:

"EXPLOTACION AGRICOLA Y LIMPIEZA DE CANAL EXISTENTE – ADECUACION AMBIENTAL"

DISTRITO: Domingo M. de Irala

DEPARTAMENTO: Alto Paraná

CONSULTORA: Ing. Amb. y Abog. Myrian Martínez

REGISTRO MADES N° I – 630

ENERO - 2025

1. ANTECEDENTES

Este Estudio de Impacto Ambiental Preliminar se presenta ante el MADES para su correspondiente análisis de parte de los técnicos a su cargo para la evaluación del proyecto de *EXPLOTACION AGRICOLA Y LIMPIEZA DE CANAL EXISTENTE – ADECUACION AMBIENTAL*, cuyo proponente es el Sr. LUCAS ROBERTO TRAZEL HAMMES con C.I. N° 4.065.337, el inmueble se encuentra ubicado en el distrito de Domingo M. de Irala, Departamento de Alto Paraná.

Este Estudio de Impacto Ambiental se elaboró para realizar las evaluaciones ambientales correspondientes y presentar las recomendaciones para las adecuaciones pertinentes de la actividad que se desea implementar, así como las gestiones ante las instituciones competentes para la obtención de la Licencia Ambiental según la Ley 294/93 y su decreto reglamentario 453/13 y 954/13.

El proyecto, cuenta con una superficie total de 20 has 7.274 m^2. La principal actividad que se pretende realizar corresponde a la producción agrícola. Estas prácticas son realizadas por el productor quien utiliza agroquímicos para el control defensivo, junto a buenas prácticas agrícolas. Además de realizar limpieza de canales existentes.

2. OBJETIVOS

General

- Cumplir con las exigencias y procedimientos establecidos en la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, y su Decreto reglamentario Nº 453/2013 y 954/2013.

Objetivos específicos

- Realizar el Estudio de Impacto Ambiental identificando los impactos generados que afecten al medio ambiente de manera directa o indirecta.
- Formular recomendaciones de medidas de mitigación para los impactos negativos y elaborar un plan de monitoreo a fin de realizar el seguimiento de las medidas adoptadas y del comportamiento de las acciones del proyecto sobre los medios.
- Analizar la influencia del marco legal y administrativo vigente con relación a las actividades desarrolladas en el proyecto, y ajustar a las exigencias, normativas y procedimientos ambientales.

3. AREA DEL ESTUDIO

Ubicación

Según datos del título de la propiedad e imagen satelital, el inmueble se encuentra en:

Distrito: Domingo M. de Irala.

Departamento: Alto Paraná.

Cuadro Nº 1: Datos del Inmueble

N°	Finca Nº	Padrón N°	Superfície	
			Hás	m²
01	2686	2915	20	7.274
Total s/ titulo			**20 Has**	**7.274 m²**

- **Área de Influencia Directa (A.I.D.)**

El Área de Influencia Directa, en este caso constituye el área dentro del perímetro en donde se desarrolla actualmente la actividad, que ocupa una superficie de 20,72 Has.

- **Área de Influencia Indirecta (A.I.I.)**

Se considera la zona circundante a la propiedad en un radio de 1000 metros, la cual puede ser objeto de impactos, productos de las acciones del proyecto. El proyecto se halla ubicado en una zona rural, el sitio se caracteriza por ser un área de producción agrícola.

3.1 Alcance de la obra

3.1.1 Descripción del proyecto

Tipo de actividad que se desarrolla

- Agrícola, el proponente se dedica a la explotación agrícola como rubro principal.
- Bosque protector de cauces hídricos como como reservas de protección al curso hídrico según el Decreto N° 9824/10.
- Bosque de reserva forestal como superficies de bosques existentes que se mantienen en base a las legislaciones existentes (Ley N° 422/73).
- Canales existentes.

Actividades previstas en cada etapa del proyecto y en el cual se encuentra

PROGRAMAS IMPLEMENTADOS

ÁREA AGRÍCOLA:

- **Planificación:**

En esta etapa se analiza y consideran de las informaciones, principalmente del resultado de la evolución de la zafra de los emprendimientos de la región y las perspectivas del mercado, precio de los insumos, combustible, comportamiento climático, entre otros, a fin de tomar determinaciones para el siguiente cultivo referente

a la superficie a cultivar, variedades, épocas, con qué empresa a gestionar créditos y en qué momento iniciar las gestiones de adquisición de insumos y otros.

- **Preparación de terreno:**

Incluye trabajos de rastrones, rastras livianas a fin de emparejar el terreno en superficies que según su necesidad y condiciones del terreno lo requiera.

- **Siembra y fertilización:**

La eficiencia productiva está relacionada directamente con las buenas prácticas que se apliquen al momento de la siembra de los cultivos. El tipo de cultivo a ser implementada depende se la época de zafra y recomendaciones técnicas que se hallan descriptas en las respectivas etiquetas.

La nutrición debe basarse en las necesidades específicas de los cultivos teniendo en cuenta las características y condiciones del suelo, así como las condiciones climáticas que prevalecen en el sitio.

- **Cuidados culturales**:

Los cultivos requieren tratamiento de acuerdo a la evolución vegetativa de la planta y la presencia de enfermedades, malezas, insectos, hongos, ácaros o cualquier presencia extraña que perjudique el cultivo en la producción, por lo que requiere la aplicación de productos fitosanitarios para su control.

Además, se prevé la utilización de fertilizante de diversas presentaciones de acuerdo a la necesidad de la planta y diferentes estadios evolutivos de la misma.

- **Cosecha y comercialización:**

La preparación de la parcela para la cosecha y el manejo de la cosecha corresponden al periodo final del cultivo y es muy importante realizar estas labores finales con la precaución necesaria para poder obtener el mayor rendimiento y la mejor calidad posible. La comercialización de granos puede ser previamente establecidos por contrato de granos en los silos de la zona con fijación de precios o sin los mismos, pudiéndose cerrar el negocio cuando el productor crea conveniente.

Materia prima e insumos: Son proveídos por empresas especializadas en mejoramiento de nuevas líneas de variedades con buena adaptación y productividad en la región. Parte de las semillas también son producidas en la misma finca en forma ocasional.

Desechos: Este tipo de emprendimiento se caracteriza por producir desechos orgánicos (rastrojos), serán degradados naturalmente por el proceso biológico convirtiéndose en mejoradores de suelo.

Residuos: las bolsas plásticas, envases fitosanitarios, y otros, son retirados del inmueble y entregados a los recolectores de basura y/o empresas recicladoras especializada en el área. Que son almacenados en el lugar indicado para el efecto provisoriamente.

Otros tipos de residuos generados producto de la actividad son reciclados o en su defecto eliminados a razón de que no se cuenta con recolectores de residuos sólidos rurales.

- **BOSQUE DE RESERVA FORESTAL**

Las superficies de bosques naturales existentes que se mantendrán y protegerán según las legislaciones existentes vigentes.

- **BOSQUE PROTECTOR DE CAUCES HÍDRICOS**

Bosques de reserva destinadas a la protección del curso hídrico según las especificaciones del Decreto N° 9824/10.

- **CAMINO**

Vías existentes para el transito interno de maquinarias u otros transportes.

- **CANALES EXISTENTES - LIMPIEZA**

Dentro de la propiedad se encuentran dos canales existentes, según imagen satelital de Google Earth se puede observar desde el 2017 aproximadamente.





Con el fin de drenar el agua acumulada en la propiedad que podría darse producto de que es una zona baja, del exceso de las precipitaciones o del agua de las propiedades colindantes que puedan ingresan al terreno; dañando con ello a la plantación y deteriorando al suelo; teniendo en cuenta que el suelo posee un rango de capacidad de agua asimilable muy bajo; se llegó a realizar las canalizaciones en el lugar con el fin de conducir esa agua superflua acumulada en el terreno. Se realizan limpiezas en las mismas cada que sean necesarias a fin de evitar erosiones y la acumulación de malezas y/o crecimiento de arbustos que pudieran obstruir la misma.

✓ **Objetivos del Canal de drenaje**

• Evitar el estrés en las plantas por el exceso de humedad
• Combatir las enfermedades en los cultivos que se favorecen en ambientes húmedos.
• Mantener un régimen de humedad en el suelo favorable para la vida y crecimiento de las plantas.
• Recuperar terrenos que pueden destinarse a los cultivos, la ganadería u otros usos.
• Proteger los terrenos agrícolas contra las escorrentías producidas por las lluvias u otras causas.
• Se facilita el acceso a las áreas de cultivo y la movilización de maquinaria e implementos.

Las dimensiones aproximadas de los canales existentes son los siguientes:

- Ancho máximo:……1,5 a 1,8 metros.
- Profundidad máxima:.…1,8 a 2,00 metros.

Información de Interés

Cuadro de uso del terreno

Cuadro de Uso del Año 1987.

Uso Año 1986		
Uso	**Hectárea**	**Porcentaje**
Bosque	7,69 Has	32,99 %
Otros	13,02 Has	67,01 %
Total	**20,72 Has**	**100%**

Fuente: Elaboración Propia (2025)

Cuadro de Uso del Área Intervenida

Uso Actual		
Uso	**Hectárea**	**Porcentaje**
Bosque de reserva forestal	2,04 Has	9,88 %
Bosque protector de cauce hidrico	0,47 Has	2,29 %
Caminos	0,09 Has	0,46 %
Canales	0,07 Has	0,36 %

Uso agricola	18,03 Has	87,01%
Total	**20,72 Has**	**100 %**

Fuente: Elaboración Propia (2025)

Cuadro de Uso Alternativo – Proyección

Uso Actual		
Uso	**Hectárea**	**Porcentaje**
Bosque de reserva forestal	2,04 Has	9,88 %
Bosque protector de cauce hidrico	0,47 Has	2,29 %
Caminos	0,09 Has	0,46 %
Canales	0,07 Has	0,36 %
Uso agricola	18,03 Has	87,01%
Total	**20,72 Has**	**100 %**

Fuente: Elaboración Propia (2025)

OBS.: ver mapa de proyecto elaborado en adjunto, cumpliendo con la exigencia de la resolución 244/15 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Evaluación ambiental de la proyección:

Según la imagen del año 1987, la propiedad contaba con 7,69 Has de bosque existente. Teniendo en cuenta la Ley N° 422/73, se debe mantener el 25% que equivale a 1,92 Has. Actualmente cuenta con 2,04 Has de bosque. Cumpliendo de esta manera con lo establecido en la Ley. La protección de cauce se calculó de acuerdo al Decreto N° 9824/10.

4. DETERMINACION DE LOS POTENCIALES IMPACTOS

Los posibles impactos identificados, así como las medidas de mitigación que se proponen para cada caso se presentan en los cuadros siguientes y servirán como guía al proponente del proyecto en la fase operativa, donde se describe en adelante acabadamente las medidas de mitigación propuesta en los siguientes cuadros.

Los impactos identificados para esta actividad son:

IMPACTOS EN LA ETAPA OPERACIONAL DEL PROYECTO		
Factor Ambiental	**Acciones**	**Impactos**
AIRE	• Emisión de Gases y Polvo. • Emisión de ruidos.	• Alteración de la calidad del aire. • Alteración del hábitat. • Incremento de partículas suspendidas en el aire. • Alteración de la calidad de vida por ruidos y vibraciones de las maquinarias.
SUELO	• Limpieza y preparación del terreno • Remoción de la tierra por limpieza de canales • Excavación	• Pérdida del suelo natural • Riegos inducidos sobre los terrenos por alteración de factores que estabilizan el medio físico. • Desarrollo del proceso de erosión • Alteración de nutrientes

AGUA	• Remoción y excavación del suelo • Alteración del agua por presencia de fertilizantes.	• Aporte de sólidos al agua. • Arrastre de partículas finas a las aguas superficiales. • Modificación de la calidad química del agua.
FLORA Y FAUNA	• Eliminación de la cubierta vegetal.	• Alteración del hábitat. • Migración de Especies. • Eliminación de la fauna natural
DEMOGRAFÍA Y EMPLEO	• Etapa de Operación del proyecto.	• Generación de empleo • Generación de impuestos a nivel municipal y gobierno central. • Accidentes por actividades laborales.

5. PLAN DE GESTION AMBIENTAL

Actividad	Factor ambiental	Impacto positivo	Impacto negativo	Medidas de mitigación / gestión
Canales (existentes)	Agua, suelo, biodiversidad	Reducción de encharcamientos; mejor aptitud productiva	Erosión de taludes; arrastre de sedimentos o contaminantes	Limpieza/mantenimiento periódico controlado; disposición adecuada de material extraído;
Uso agrícola	Suelo, agua, aire, biodiversidad	Producción de alimentos; generación de empleo e ingresos	Riesgo de degradación del suelo; contaminación por agroquímicos; pérdida de biodiversidad; presión sobre recursos hídricos	Implementar Buenas Prácticas Agrícolas (rotación, cobertura, siembra directa); uso responsable de agroquímicos; manejo eficiente del agua; disposición de envases en centros autorizados
Otros usos (bosques de reserva, bosques protectores y caminos): **se mantendrán en su estado actual, sin modificaciones**				

6.2. Programa de Monitoreo

Elemento a monitorear	Indicadores / parámetros	Método / fuente de verificación	Frecuencia	Responsable
Uso agrícola (suelo y agroquímicos)	Presencia de erosión o compactación; manejo y disposición de envases; prácticas de aplicación de agroquímicos	Observación directa en campo	Según necesidad (tras lluvias fuertes, laboreos o aplicaciones)	Encargado de producción agrícola / técnico de campo

Uso agrícola (agua)	Posibles escurrimientos con sedimentos o agroquímicos hacia cauces	Observación en campo; inspección visual en época de lluvias	Según necesidad	Responsable ambiental / técnico agrícola
Canales existentes	Estado de taludes; acumulación de sedimentos o vegetación; obstrucciones	Inspección visual en recorrida de campo	Según necesidad (cuando se detecten obstrucciones o desbordes)	Personal de campo / encargado de mantenimiento

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

propuesto establece lineamientos claros y específicos para prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales asociados principalmente al uso agrícola y al mantenimiento de canales existentes, que constituyen las actividades de mayor relevancia dentro del área de estudio. La adopción de Buenas Prácticas Agrícolas, el manejo responsable de agroquímicos, así como la adecuada limpieza y conservación de los canales, permitirán reducir riesgos de degradación del suelo, erosión, contaminación hídrica y pérdida de biodiversidad.

En conjunto, la ejecución del presente estudio contribuirá a que la actividad productiva se desarrolle en condiciones ambientalmente responsables, asegurando la compatibilidad del proyecto con la normativa ambiental vigente y promoviendo la sostenibilidad del sistema productivo a largo plazo.

La adecuación de este emprendimiento a las normativas ambientales, será de suma relevancia a favor del medio ambiente, con la práctica del desarrollo sostenible.

7. EQUIPO DE CONSULTORES

- Ing. Amb. Y Abog. Myrian Griselda Martínez Benítez

Reg. CTCA MADES I-630.

- Equipo de técnicos colaboradores.